



**CARGO**

"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 10 de septiembre del 2020

Oficio n° 1264-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n° 04  
Correspondiente a agosto 2020.

Obra: "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1- C2- C3, Calle 2  
de Mayo (Calle Trujillo/Calle San Juan) y Calle San Juan  
Cuadra 3- Orellana, distrito de Vargas Guerra- Ucayali-  
Loreto"

Ref.: a. Informe n° 069-2020-GRL/GRI/SGSyC/MJRM  
b. Carta n° 010-2020-CSU-GRL  
c. Carta n° 026-2020-N&LCONSTGRALESEIRL  
d. Informe n° 001-2020- CSJ-GRL/JS-RWSP

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización n° 04 por ejecución de obra**, que asciende a la suma de **Ciento cuarenta y un mil setecientos veintiuno con 09/100 Soles (S/. 141 721.09)**, presentado por el contratista de la obra mediante carta de la referencia b), **correspondiente agosto de 2020**, revisada y aprobada por el supervisor según la referencia b), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 04	S/. 405 550.71
Reajuste Neto	S/ 1 622.20
Amortización Adelanto Directo	S/ - 40 555.07
Amortización Adelanto Materiales	S/ - 224 896.75
Deduc. de Reaj. Que No Corresponde A/D	S/ -
Deduc. de Reaj. Que No Corresponde A/M	S/ -
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/. 141 721.09</b>

Asimismo, la obra a agosto de 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 55.18%, versus un avance programado de 44.82%, encontrándose la obra atrasada y en ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el inspector, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAUL FLORES AGUSPUCHÓ  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01) ✓  
SGSyC - File correlativo (01)  
SGSyC - File personal (01)  
RFA/dap  
Trámite: 25490

**INFORME N° 069-2020-GRL/GRI/SGSyC-MJRM**



A : Ing. Raúl Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervisión y Control

De : Ing. MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES  
Coordinador de Obra

Asunto : Remito revisión de Valorización de Obra N° 04 – Agosto 2020  
Obra: “Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto”.

Referencia : 1.- Carta N° 010-2020-CSUGRL, 07/09/2020  
2.- Informe N° 001-2020-CSJ-GRL/JS-RWSP, 04/09/2020  
3.- Carta N° 026-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, 31/08/2020  
4.- Informe N° 001-2020- N&L CONST.GRALES EIRL/RO, 31/08/2020  
5.- Número de Trámite 25490– 07/09/2020

Fecha : Iquitos, 09 de Setiembre de 2020

Por el presente documento me dirijo a usted para saludarle, y a la vez, informarle que el Consorcio Supervisor Ucayali, a través de su Representante Común, está presentando la Valorización de Obra N° 04 – Agosto 2020, a fin del trámite administrativo que corresponde, para lo cual detallo lo siguiente:

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA**

- Obra : “Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto”.
- Entidad que Ejecuta : Gobierno Regional de Loreto.
- Resolución Aprobación : Resolución Gerencial Regional N° 136-2016-GRL-GRI.
- Sistema de Contratación : A Precios Unitarios
- Contrato : N° 001-2019-GRL-GGR-GRI
- Suscripción del Contrato : 23 de agosto 2019
- Contratista : N&L Constructoras Generales E.I.R.L.
- Residente de Obra : Ing. Milton Francisco Marín Aliaga
- Monto Contratado : S/. 5,707,636.29 Sin IGV.
- Adelanto Directo : S/. 570,663.63
- Adelanto de Materiales : S/. 1'141,527.26
- Inspector de Obra : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila (hasta 28/11/2019)
- Plazo de ejecución : 210 días calendario
- Fecha de Inicio de Obra : 02- Octubre-2019
- Término de Plazo de Obra : 30-Abril-2020
- Supervisor : CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI (a partir de 29/11/2019)
- Jefe de Supervisión : Ing. Romel William Seijas Pérez
- Avance Físico Programado : 44.82%
- Avance Físico Actual : 55.18%

- *Suspensión de la Obra* : *Con Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución Contractual (24/12/2019)*
- *Término de Suspensión* : *31/05/2020*
- *Estado de la Obra* : *Reiniciada – ADELANTADA en 10.36%*

## **2. ANTECEDENTES**

- *Con fecha 08 de agosto del 2019, el comité de selección de Obras adjudicó la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2019-CSO-GRL para la contratación de la ejecución de la obra Mejoramiento de la calle Trujillo cuadras del 1 al 3, calle Dos de Mayo (entre calle Trujillo / calle San Juan), y calle San Juan cuadra 3 - Orellana, del Distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto, a la empresa contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.*
- *Con fecha 23 de agosto del 2019, el representación del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, y de otra parte N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L., debidamente representado por su Titular Gerente, Ing. Pastor Picón Fredy Orlando, firman el Contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI, para la ejecución de la obra por un monto de S/. 5'707,636.29 y por un plazo de 210 días calendarios.*
- *Con fecha 14 de noviembre del 2019, el comité de selección de Obras adjudicó la Buena Pro de la CONCURSO PÚBLICO N° 004-2019-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la obra Mejoramiento de la calle Trujillo cuadras del 1 al 3, calle Dos de Mayo (entre calle Trujillo / calle San Juan), y calle San Juan cuadra 3 - Orellana, del Distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto, al CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI, consorcio conformado por Edwin Juan Gonzales Martel y Jorge Camilo Ruíz Rojas con una participación del 50% cada uno.*
- *Con fecha 28 de noviembre del 2019, el representación del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, y de otra parte el Consorcio Supervisor Ucayali, debidamente representado por su Representante Común, Greysi Sulay Vasquez Ruíz, firman el Contrato N° 023-2019-GRL-GGR-GRI, para la Supervisión de la obra por un monto de S/. 340,570.00 y por un plazo de 240 días calendarios, divididos en 210 días para supervisar la ejecución de obra y 30 días para la recepción de obra.*
- *El día 24/12/2019, con los antecedentes y el marco normativo se llega a los acuerdos entre la Contratista, Supervisor y Entidad, viabilizando y firmando el Acta de Suspensión del Plazo Contractual en donde se decidió Suspender el Plazo de Ejecución de Obra a partir del 20 de diciembre del 2019 hasta que se den las condiciones necesarias en la zona de trabajo, quedando suspendido también el plazo de la Supervisión de Obra. Con Carta N° 031-2020-GRL-GRI, se notifica o remite al Contratista el Acta de Suspensión de Plazo de ejecución contractual del contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI.*
- *Con Carta N° 010-2020-CSU/GSVR/RL de fecha 01/06/2020, recibida por la Entidad el día 09/06/2020, la Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Sra. Greysi S. Vásquez Ruíz, comunica la Conclusión de suspensión de plazo por lluvias al haber realizado la visita a obra y zona de trabajo y recomienda el reinicio de la ejecución de obra por no existir precipitaciones que puedan perjudicar las actividades de la obra.*

  
 MIGUEL JOSÉ ROJAS MORAL  
 INGENIERO CIVIL  
 CP N°100472

- Con fecha 25/06/2020, el contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L. presenta de modo virtual a la Entidad, la Carta N° 010-2020-N&L.CONSTGRALESEIRL, de fecha 25/06/2020, solicitando una Ampliación Excepcional de Plazo sustentando y cuantificando dicha ampliación de plazo excepcional de acuerdo al Decreto Legislativo 1486, así como lo regulado por la Directiva N° 005-2020-OSCE.
- Con la Carta N° 011-2020-N&L.CONSTGRALESEIRL de fecha 30/06/2020, el contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L. comunica que ha presentado de modo electrónicamente (virtual) a la Entidad al correo mesadepartes@regionloreto.gob.pe, la Carta N° 010-2020-N&L.CONSTGRALES EIRL referente a la Ampliación Excepcional de Plazo, adjuntando CD conteniendo el expediente de la solicitud de la Ampliación Excepcional de Plazo, Copia de la Carta N° 010-2020-N&L.CONSTGRALESEIRL e imagen de la presentación electrónica.
- Con el Informe N°00043-2020-GRL-GRI-SGSyC/CLC, el Ing. Carlos Manuel Llapapasca Castillo, de fecha 03/07/2020, revisa la documentación encontrando documentos faltantes y sugiere enviar carta a la empresa M & L CONSTRUCTURAS GENERALES EIRL. Para que actualice su PSST en lo que respecta a los siguientes elementos del SGSST:
  - \*MATRIZ IPERC actualizada, donde incluya el peligro biológico SARS COV2 (COVID-19).
  - \*MAPA DE RIESGOS actualizado.
- Con Carta N° 238-2020-GRL/GRI/SGSyC, de fecha 03/07/2020, la Sub Gerencia de Supervisión y Control hace la Devolución de la Solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo debido a que no se cumplió con presentar la Matriz de Riesgo Actualizada – IPERC y Mapa de Riesgo, de acuerdo a la Ley N° 29783.
- Con Carta N° 012-2020-N&L.CONSTGRALESEIRL de fecha 06/07/2020, recepcionada por la Entidad el día 07/07/2020, el contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L. comunica el Levantamiento de Observaciones a la Ampliación Excepcional de Plazo.
- Con el Informe N° 040-2020-GRL/GRI/SGSyC-MJRM, el suscrito, como Coordinador de Obra concluye que la Contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L., ha cumplido con la subsanación respectiva de las observaciones descritas en el informe N°00043-2020-GRL-GRI-SGSyC/CLC que fueron notificadas con Carta N° 238-2020-GRL/GRI/SGSyC, de fecha 03/07/2020 y que fueron presentadas el día 07/07/2020.
- Con Carta N° 0211-2020-GRL-GRI, de fecha 20/07/2020, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L. la Resolución Gerencial Regional N° 061-2020-GRL-GRI de fecha 20/07/2020, recepcionada por el Gerente General de la Contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L. el día 20/07/2020, donde se aprueba la resolución Excepcional de Plazo.
- Con Carta N° 017-2020-N&L.CONSTGRALESEIRL de fecha 24/07/2020, recepcionada por la Entidad el día 24/07/2020, el contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L. solicita aclaración de los costos presentados en su solicitud de la Ampliación Excepcional de Plazo.

  
 MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P. N° 100472

- Con la Resolución Gerencial Regional N° 115-2020-GRL-GRI, de fecha 20/08/2020, la Entidad aprueba los costos de adecuación y adaptación por S/. 150,153.17; y los costos por la Implementación del Plan COVID-19 por S/. 374,338.36, así como sus rendimientos.
- Con Carta N° 008-2020-CSU-GRL, de fecha 24/08/2020, recepcionada por la Entidad el día 24/08/2020, el Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Sr. Jorge Camilo Ruíz Rojas, comunica a la Entidad GOREL, la aprobación del Programa de Ejecución de Obra Actualizado.
- El suscrito en calidad de Coordinador de Obra, con el Informe N° 061-2020-GRL/GRI/SGSyC-MJRM, de fecha 25/08/2020, revisó la documentación recibida y concluyó que el Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios (cronogramas valorizados actualizados, calendario de adquisición de materiales y la programación PERT-CPM y GANTT) constituyen el nuevo Programa de Ejecución de Obra y calendarios vigentes de la obra para efectos de la ejecución contractual materia del Contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI:

**Programa de Ejecución de Obra Actualizado**

Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto

	MONTO	MES 01 (OCT-2019)	MES 02 (NOV-2019)	MES 03 (DIC-2019)	MES 04 (AGO-2020)	MES 05 (SET-2020)	MES 06 (OCT-2020)	MES 07 (NOV-2020)	MES 08 (DIC-2020)
COSTO DIRECTO	4,964,154.82	1044436.26	953818.05	124897.63	101661.51	679760.39	619704.76	599383.67	840492.58
GASTOS GENERALES (8.00%)	397,132.39	83,554.90	76,305.44	9,991.81	8,132.92	54,380.83	49,576.38	47,950.69	67,239.41
UTILIDAD (6.977%)	346,349.10	72,870.32	66,547.89	8,714.11	7,092.92	47,426.88	43,236.80	41,819.00	58,641.17
PRESUPUESTO TOTAL	<b>5,707,636.31</b>	<b>1,200,861.48</b>	<b>1,096,671.38</b>	<b>143,603.55</b>	<b>116,887.35</b>	<b>781,568.10</b>	<b>712,517.94</b>	<b>689,153.36</b>	<b>966,373.16</b>
PORCENTAJE MENSUAL		21.0396%	19.2141%	2.5160%	2.0479%	13.6934%	12.4836%	12.0742%	16.9312%
PORCENTAJE ACUMULADO		21.0396%	40.2537%	42.7697%	44.8176%	58.5109%	70.9945%	83.0688%	100.0000%

- Con Carta N° 026-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, de fecha 31/08/2020, el Gerente General de la Contratista N&L Contratistas Generales E.I.R.L., Ing. Fredy Orlando Pastor Picón, entrega la Valorización N° 04 – Mes de Agosto al Jefe de Supervisión de Obra, Ing. Romel William Seijas Pérez para su trámite respectivo. En esta Carta se adjunta el Informe N° 001-2020- N&L CONST.GRALES EIRL/RO, de fecha 31/08/2020, del Ingeniero Residente, Ing. Milton Francisco Marín Aliaga.
- Con Carta N° 010-2020-CSU-GRL, de fecha 07/09/2020, el Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Ing. Jorge Camilo Ruíz Rojas, remite la Valorización N° 04 – Mes de Agosto al Gobierno Regional de Loreto, indicando que ha sido aprobada por su representada a través del Jefe de Supervisión, del cual adjunta el Informe N° 001-2020-CSJ-GRL/JS-RWSP, de fecha 04/09/2020 para su trámite respectivo hasta su cancelación de acuerdo al artículo 194.6 del RLCE.

  
 MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P. N° 100472

### **3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

- Con la Carta N° 026-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, el Ing. Fredy Orlando Pastor Picón, Gerente General, entrega la Valorización N° 04 – Mes de Agosto 2020 al Supervisor de Obra, Ing. Romel William Seijas Pérez, para la revisión respectiva y trámite correspondiente. En su contenido adjunta lo siguiente:
  1. Datos Generales de la Obra
  2. Informe de Valorización del Residente de Obra
  3. Hoja de Liquidación